

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN (JAÉN)

2018/2408 *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las ayudas que se concedan para casos de emergencia social.*

Edicto

Doña Laura Nieto Jaenes, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén.

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2018, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de las ayudas que se concedan para casos de emergencia social, quedando expuesta al público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las sugerencias y reclamaciones que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse sugerencias y reclamaciones en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Valdepeñas de Jaén, a 31 de Mayo de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, LAURA NIETO JAENES.